

Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2026

Señores
Bonohabientes Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Suscripción o terminación de un acuerdo material definitivo Surtigas S.A. E.S.P. informa que, con ocasión del prepago efectuado en la fecha por valor de \$56.140.370.465 a BBVA Colombia, se ha terminado el contrato de crédito adquirido con dicho establecimiento bancario.”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.”